

ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL CONCURSO PUBLICO -SM-1-2023-MPHI/CS-1 PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS CARRETRAS: EMP PE. 14 A (PUENTE PATAY) - HUACHIS/EMP. AN-699 (PALCA)- CHANA/EMP. PE-14 A (PALCA) - PONTO/ EMP. PE 14 A (YUNQUILLA) - HUACACHI / EMP- PE-14 D (PIUROJ) -EMP PE-14 A/ EMP. PE-14 A (DESV. PAUCAS) - PAUCAS-HUACCHIS-RAPAYAN, DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DPTO DE ANCASH.

En las instalaciones de la oficina de Abastecimiento y gestión patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huari siendo las 16: 00 horas del día 17 de mayo de 2023, se reúne el comité de selección integrado por los siguientes funcionarios. Lic. Adm. **DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ**. Como presidente suplente, que reemplaza al titular por cese en sus funciones, **JOSE ANTONIO CHAVEZ QUIJANO**, como primer miembro y el Ing. **WAGNER HERRERA ORTIZ**, como segundo miembro, para llevar adelante el procedimiento de selección denominado: CONCURSO PUBLICO -SM-1-2023-MPHI/CS-1 PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS CARRETRAS: EMP PE. 14 A (PUENTE PATAY) - HUACHIS/EMP. AN-699 (PALCA)- CHANA/EMP. PE-14 A (PALCA) - PONTO/ EMP. PE 14 A (YUNQUILLA) - HUACACHI / EMP- PE-14 D (PIUROJ) -EMP PE-14 A/ EMP. PE-14 A (DESV. PAUCAS) - PAUCAS-HUACCHIS-RAPAYAN, DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DPTO DE ANCASH.

Como primer acto, el presidente del comité de selección da el saludo correspondiente y se dispone a informar a los miembros del comité sobre los actos y evento desarrollador y que en la hora y fecha indicada líneas arriba se comienza a redactar el acta, indicando que al procediendo de selección se han registrado 14 postores. Según se evidencia en el cuadro adjunto

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	Válido
2	10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	Válido
3	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	Válido
4	10410330062	LEON RODRIGUEZ ROBERT SEVERO	Válido
5	10462660885	ALVA RIVERA AARON SAMAEL	Válido
6	17184302233	CAYCO MARQUEZ EFRAIN WALTER	Válido
7	20571332958	EMPRESA CONSTRUCTORA TOBE S.R.L.	Válido
8	20600236980	F Y J CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
9	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	Válido
10	20601635497	INVERSIONES ZAMER CT S.R.L.	Válido
11	20606396997	EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC	Válido
12	20607933902	PCI PERU CONSULTORES S.A.C.	Válido
13	20609469251	T & A CONSTRUYENDO VERDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	20610516727	BARRETSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido

De los inscritos, 03 han presentado sus ofertas en estado valido. Según se desprende del cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	16/05/2023	Enviado	Valido
2	17184302233	CONSORCIO HUARI	16/05/2023	Enviado	Valido
3	10410330062	CONSORCIO VIAL HUARI ASOCIADOS	16/05/2023	Enviado	Valido

Acto seguido se procede a la REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO REQUISITOS MINIMOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS.

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

Empresa	requisitos mínimos Obligatorios							Observación	Estado
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	c) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	d) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	e) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 5)		
ALEGRIA ALVARON CIRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PERSONA NATURAL	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO
CONSORCIO HUARI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO
CONSORCIO VIAL HUARI ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO

Del cuadro precedente se desprende que: los tres postores han cumplido con la presentación de la Documentación de presentación obligatoria, en consecuencia, pasan a la siguiente etapa de evaluación técnica.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARASU ASIGNACIÓN	ALEGRIA ALVARON CIRO	CONSORCIO HUARI	CONSORCIO VIAL HUARI ASOCIADOS
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos	80 puntos	80 puntos	80 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS VESES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [2]¹⁵ veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M > [1]¹⁶ veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [40] Puntos</p>			

B. METODOLOGÍA PROPUESTA		[20] puntos		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta a satisfacción.</p>			

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN [hasta 20] puntos	15 puntos	15 puntos	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar una mejor propuesta de trabajo a la descrita en los TDRs - Organización del equipo de trabajo con su estructura orgánica y su funcionalidad - Recursos físicos - Contexto enfoque y metodología de trabajo - Organización de la consultoría durante la fase de elaboración que determine la culminación del proyecto dentro del plazo establecido. - Procedimiento, organización y control de calidad del producto final. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>Observación: No menciona la implementación de una mejor propuesta a la descrita en los TDRs, sino que indica: plan de trabajo. Contradiciendo a lo solicitado en la metodología solicitada como primer punto a desarrollar.</p>	<p>Observación: No se evidencia una estructura orgánica. Contradiciendo a lo solicitado en la metodología solicitada como primer punto a desarrollar.</p>	

De la evidencia descrita líneas arriba, se indica que los tres postores han superado el puntaje técnico y en consecuencia pasaran a la evaluación económica.



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA	ALEGRIA ALVARON CIRO	CONSORCIO	CONSORCIO VIAL HUARI
----------------------	----------------------------	----------------------	-----------	----------------------

		SU ASIGNACIÓN	HUARI	ASOCIADOS
A. PRECIO				
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	90.27	100 puntos	90 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos		

A continuación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3 de las bases integradas sobre la DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por

evaluación técnica del

postor i Pe_i = Puntaje por

evaluación económica del

postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80$$

$$c_2 = 0.20$$

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

oferta tecnica			
	ALEGRIA ALVARON CIRO	CONSORCIO VIAL HUARI ASOCIADOS	CONSORCIO HUARI
c1	76	80	76
oferta economica			
	ALEGRIA ALVARON CIRO	CONSORCIO VIAL HUARI ASOCIADOS	CONSORCIO HUARI
c2	18.05416251	18	20
puntaje total			
c1+c2	94.05	98.00	96.00

A continuación, se procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación descritos en el numeral 3.2 de los términos de referencia. Descrito en las bases como numeral 20 de los términos de referencia.

Encontrándose que

ALEGRIA ALVARON CIRO	CONSORCIO VIAL HUARI ASOCIADOS	CONSORCIO HUARI
Cumple	cumple	Cumple

Acto seguido se verifica el cumplimiento del anexo 11, relacionado al puntaje adicional. **SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DEMICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.**

ALEGRIA ALVARON CIRO	CONSORCIO VIAL HUARI ASOCIADOS	CONSORCIO HUARI
No cumple. No adjunta la constancia de remype	Cumple: Adjunta el anexo firmado por cada consorciado tal como lo contempla la norma	No Cumple: no adjunta el anexo firmado por cada consorciado.
94.05 + 0 = 94.05 puntos	98+4.90= 102.90 puntos	96+0= 96 puntos

En consecuencia, el comité concluye que el CONSORCIO VIAL HUARI ASOCIADOS integrado por los consorciados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen
1	10410330062	LEON RODRIGUEZ ROBERT SEVERO	Proveedor de Servicios	50	PERU
2	10419038992	HERRERA MAGUIÑA JHOSEP MOISES	Proveedor de Servicios	50	PERU

A alcanzado un puntaje de 102.90 puntos, en consecuencia: Es adjudicado con la buena pro, con su oferta económica de S/ 694,406.40. SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 40/100 SOLES, quedando en el primer lugar en el orden de

prelación. Segundo lugar quedaría el CONSORCIO HUARI, y en tercer lugar el postor: ALEGRIA ALVARON CIRO.

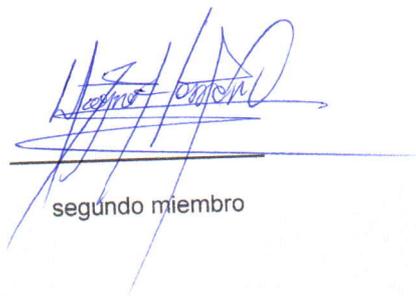
No teniendo más que considerar en la presente acta y estando conforme, el comité por unanimidad deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella. Procediéndose a firmarlo por los miembros del comité, siendo las 20 horas del mismo día.



Presidente



Primer miembro



segundo miembro